

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: EMMA YANETH RODRIGUEZ ROMERO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: INPEC-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 17/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	6922	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Fecha Registro:	2022-01-17	Generado	
Valor Inicial:	1.953.371.000,00	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.953.371.000,00
				Saldo x Comprometer:	1.953.371.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	7122	Fecha Registro:	2022-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		1.953.371.000,00	0,00	1.953.371.000,00	1.953.371.000,00	0,00
Total:						1.953.371.000,00	0,00	1.953.371.000,00	1.953.371.000,00	0,00

Objeto:	DOTACION MATERIAL DE INTENDENCIA (BOTA TENI, JUEGO DE CAMA, TOALLAS COLCHONETAS, TULA DE CAMPAÑA, REATAS, CALCETIN 1 Y 2, CHAQUETA DE CAMPAÑA, CAMISETAS) AUXILIARES CCV OFC 821,02 2022IE0005232 BSITEM 236
---------	---

Nilsen Ferra Molina
NILSEN FERRA MOLINA
 Coordinadora Grupo de Presupuesto



¿Qué necesita?

Solicitud #160916(Pedido)

Agregar etiqueta

Orden de compra nro.92575 Emitido, Evento de contratación nro. 131073 - Material de Intendencia II ...

Información general

Dirección de Envío

Creado por Rosa Emira Madera Sanchez

*** Dirección** CARRERA 56 N°18A-60

Solicitado por Rosa Emira Madera Sanchez (cambio)

3166040881

Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

000 BOGOTA

Colombia

A la atención de: HERNAN SILVA BARRERA

Datos adjuntos

Jem_Supplies.xlsm

CDP.PDF

CONCEPTOS PDF

E.P. ACUERDO_MARCO_DOTACION_I..

N.I.T. 803215546

Necesidad del bien o servicio CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS ALXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Ptc. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Coordinador (a) Servicio Militar

*** Correo electrónico del supervisor** cocrdinacionbachilleres@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3166040881

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/22

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno

Gravámenes adicionales Ninguno

Integración con SIIIF Si

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-38-00-000

Acepto términos y condiciones Si

Artículos del carro



¿Qué necesita?



=094

Orden de compra 92576

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	29/06/22
Fecha de revisión	29/06/22
Solicitud núm.	160916
Solicitante	Rosa Emira Madera Sanchez
Enviar al usuario	Rosa Emira Madera Sanchez
Entidad	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno
Justificación	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Instrumento de Agregación de Demanda	Material de Intendencia II
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	Coordinador (a) Servicio Militar
Telefono Supervisor	3166040881
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	31/12/22
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	Ninguno
N.I.T.	8C0215546
Datos adjuntos	CDP.PDF CONCEPTOS.PDF Jem_Supplies.xlsx E.P._ACUERDO_MARCO_DOTACION_I...

Envío

Dirección	CARRERA 56 N°18A-60 3166040881 000 BOGOTA Colombia A la atención de: HERNAN SILVA BARRERA
Términos	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	Jem Supplies SAS
Dirección principal	Cra 43 No 13-71 Bogotá, Bogotá Colombia
Teléfono (del trabajo)	+57 2697543
Teléfono (celular)	+57 3508331037
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	No
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		md102--Tula con cierre de cremallera NTMD C 280 A1	3.400	Unidad	78.511,45 COP	266.938.930,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Materiales de Construcción y Ferretería	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Instít Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC INPEC <u>CDP-6922</u>	

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	mdi02--IVA	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Materiales de Construcción y Ferretería	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta	Período
Instít Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC INPEC <u>CDP-6922</u>	

Por página 15 | 45 | 90

Total 266.938.930,00 COP

1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Jacqueline Torres

Jacqueline Torres

aprobado el 29/06/22 a las 09:14 para Solicitud #160916

Se aprueba adquisición



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
N.I.T. 800215546
ORDEN DE COMPRA 094

Jem Supplies SAS
N.I.T. 900370262
Cra 43 No 13-71
Bogotá, Bogotá
Atte: Genesis Rodriguez
acferreteria@gmail.com
Teléfono: +57 2697543

Número de Orden 92576
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia II**
Fecha de Emisión 29/06/22
Fecha de Vencimiento 31/12/22
Comprador **Rosa Emira Madera Sanchez**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **Coordinador (a) Servicio Militar**
Teléfono **3166040881**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Enviar a
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
CARRERA 56 N°18A-60
3166040881
BOGOTA
Atte: HERNAN SILVA BARRERA

Facturar a
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
CARRERA 56 N°18A-60
3166040881
BOGOTA,
Atte: Rosa Emira Madera Sanchez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6922	mdi02--Tula con cierre de cremallera NTMD 0280 A1	3400.0	Unidad	78.511,45	266.938.930,00
2	CDP 6922	mdi02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
266.938.930,00						COP



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14772059537



(415)7707212489984(8020) 000001477205953 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 0 2 6 2 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Fecha expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social JEM SUPPLIES SAS 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 43 13 71 42. Correo electrónico contabilidad@jemsupplies.com 43. Código postal 0 44. Teléfono 1 2 6 9 7 5 4 3 45. Teléfono 2 3 1 1 8 2 9 2 4 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 1 5 1 3, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0, 0 7, 0 2), Actividad secundaria (48. Código: 1 3 9 2, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0, 0 7, 0 2), Otras actividades (50. Código: 4 6 6 9, 4 6 9 0). Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2. 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario. 52- Facturador electrónico. 07- Retención en la fuente a título de renta. 09- Retención en la fuente en el impuesto. 10- Obligado aduanero. Informante de exogena. Obligado a llevar contabilidad. 40 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 3 2 2. 55. Forma: 3. 56. Tipo: 1. 57. Modo. 58. CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 15 / 13 : 51: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE 985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772059537



(415)7707212489984(8020) 000001477205953 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 0 2 6 2	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		6	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 0 2	2 0 1 4 0 3 0 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 2 1	2 0 1 4 0 3 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 0 9 7 0 5	0 2 0 0 9 7 0 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 7 0 2	2 0 1 4 0 3 0 1		
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772059537



(415)7707212489984(8020) 000001477205953 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 0 2 6 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	2 0 1 9 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 2 1 1 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	CALDERON	JORGE	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772059537



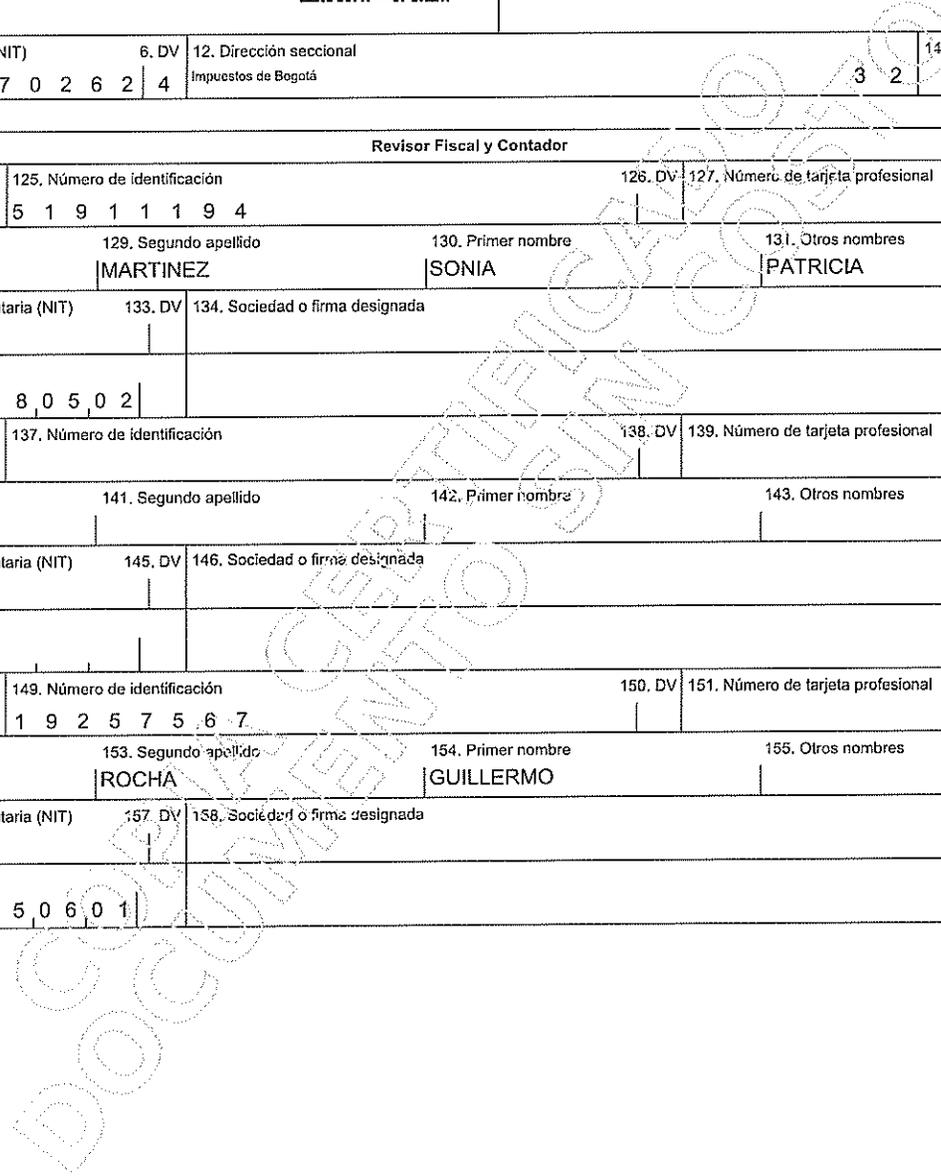
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 0 2 6 2	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 1 9 1 1 1 9 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 9 8 8 0 T
128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre SONIA	131. Otros nombres PATRICIA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8, 0 5, 0 2			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
40. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 9 2 5 7 5 6 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 8 1 9 T
152. Primer apellido SUAREZ	153. Segundo apellido ROCHA	154. Primer nombre GUILLERMO	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5, 0 6, 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772059537

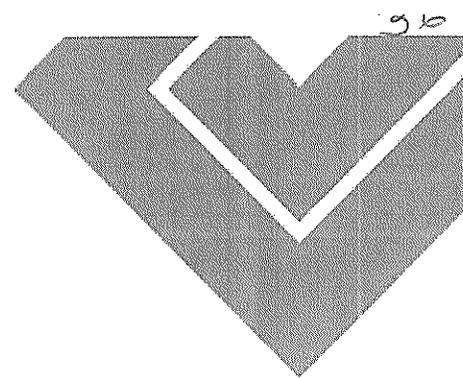


(415)7707212489984(8020) 0000014772059537

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 0 2 6 2 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artí 1 5 1 3
162. Nombre del establecimiento JEM SUPPLIES	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 43 13 71	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 5 7 0 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 7 2 3
168. Teléfono 3 1 1 8 2 9 2 4 2 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **JEM SUPPLIES SAS** identificada con el número de documento **9003702624** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 01 de noviembre de 2011 con la Cuenta Corriente 220-063796 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **JEM SUPPLIES SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de enero de 2022**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6922 de fecha 2022-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	754922	Fecha Registro:	2022-06-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	266.938.930,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	266.938.930,00
Identificación: NIT	900370262	Razón Social:	JEM SUPPLIES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	220063796	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente
Identificación:	28682760	Nombre:	JACQUELINE TORRES	Estado:	Activa
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Cargo:	DIRECTOR GESTION CORPORATIVA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Documento Soporte	DOCUMENTO SOPORTE
		Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CTO-094-2022 O.C 92576
				Tipo:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2022-06-29
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	
	VALOR INICIAL	FECHA OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	266.938.930,00		0,00	266.938.930,00	
	Totál:		266.938.930,00	266.938.930,00	266.938.930,00

Objeto: CTO-094-2022 O.C 92576 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CCV QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR EN EL INPEC.BSITEM 236 OFICIO 2022IE0131583

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	1-2	2022-07-07	266.938.930,00	266.938.930,00	NINGUNO

M. PARRA MOLINA
 NILSEN YACQUIA PARRA MOLINA
 COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15	NO.PÓLIZA 15-44-101264448	ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01 07 2022	29 06 2022			00:00	30 06 2023			23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEM SUPPLIES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.370.262-4
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 13 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2697543

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.546-5
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 27 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2347474
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 92576, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOTACION MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/06/2022	30/06/2023	\$26,693,893.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	29/06/2022	30/06/2023	\$26,693,893.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****117,774.00	\$ *****8,000.00	\$ *****23,897.00	\$ *****149,672.00	\$ *****53,387,786.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CONSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.



15-44-101264448

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020, Art 68. Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, y en cumplimiento de la cláusula 17.2 del Acuerdo Marco de Precio CCE-919-1-AMP-2019 se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones de la **ORDEN DE COMPRA 92576-CONTRATO No. 094 de 2022**, así:

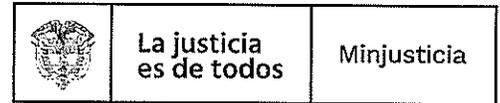
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEM SUPPLIES S.A.S.		NIT.: 900.370.262-4	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 15-44-101264448 ANEXO: 0		FECHA DE EXPEDICION: 01/07/2022	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 26.693.893,00	29/06/2022	30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 26.693.893,00	29/06/2022	30/06/2023

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta a los 01 días del mes de julio de 2022.


ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboro y Reviso: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de Contratos 



INPEC 04-08-2022 11 38
 Al Contectar Cite Este No : 2022IE0159511 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 8520 - SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
 DESTINO 82102 - GRUPO GRUPO DE SERVICIO MILITAR HERNAN SILVA BARRERA
 ASUNTO NOTIFICACION DE SUPERVISION
 OBS NOTIFICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA 92576 CONTRATO 094 DE 2022

8520-SUGEC

Bogotá,

2022IE0159511



Señor (a)
 Coordinador (a) Grupo Servicio Militar
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
 Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra 92576 - Contrato 094 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de compra 92576 - Contrato 094 de fecha 29 de junio de 2022, suscrito con la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOTACION MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.**

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución de la Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas de la orden de compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual de la entidad, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de

Gestión Contractual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de Gestión Contractual, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento del Grupo de Manejo de Bienes Muebles; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente


ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Revisó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de Contratos
Elaboró: Janneth González – Auxiliar Administrativo 13 - Subdirección De Gestión Contractual